

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31210 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 703/2015, NIG número 48.04.2-15/024717, por auto de 6/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Edainorte, S.L., con CIF B95593372, con domicilio en calle Estartetxe, número 8, entreplanta-Leioa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leioa-Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por la entidad Norgestion & Audyge Administradores Concursales, S.L., con CIF. B75078196, quien designa para dicho cargo a don Óscar Luis Hernando López, economista, con despacho profesional a efecto de notificaciones en 48009-Bilbao, calle Gran Vía, número 29-5.º, teléfono 944-352-311, Fax: 943-441-144, y dirección de correo electrónico concursoedainorte@nyaconcursal.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 6 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044596-1